

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACION PARCIALMENTE RESERVADA 14 macanana I y II no na Loy Forecos na Transportana y Accessa na Información Pilotura Guerramonasa.

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

		FECHA DE EXPEDICION:			
		MÉXICO, D. F. a, 2 8 ENE 2016			
No. de BITÁCORA: 09/AH-0366/01/16		OFICIO No. DGGIMAR.710/ 000667			
Autorización para la importac					
Con fundamento en los artículos 135 fracción l del Reglamento en Materia de Registros, A Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción Clasificación y Codificación de Mercancias cuy. Control del Proceso y uso de Plaguicidas, l exportación está sujeta a regulación por parte importación a favor de la empresa denominada	utorizaciones de Importacion y Exp I, X, XII y XIV del Reglamento Inter a Importación y exportación está suje ertilizantes y Sustancias Tóxicas y de la Secretaría de Medio Ambiente	rior de la Secretaría de ta a Regulación por par	Medio Ambiente y Recui te de las Dependencias qu	isidas, Nuturales; el Acuerdo que Establece la e integran la Comisión Intersecretarial para el lificación de mercancias cuya importación y	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			R.F.C. 6 C.U.R.P	VIGENCIA INICIAL	
UPL AGRO S.A. DE C.V. AV. DEL TRABAJO S/N				2 8 ENE 2016	
BODEGA 1, 2A, SECCIÓN			UPM940315SH3	VIGENCIA FINAL	
C.P. 42980, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO			2		
TEL. lada (778) 7351 170				01/01/2017	
FAX: lada (55) 4196 7039					
Correo-e:perla.paredes@uniphos.co	<u>m.</u>				
NOMBRE COMERCIAL					
CARBENDAZIM TÉCNICO (CARBE	NDAZIM)				
NOMBRE QUIMICO / IUPAC			•		
CARBENDAZIM	1000		ESTADO FÍSICO		
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA	CAS 10605-21-7		N/A		
V			11977	727	
CONCENTRACIÓN EN (%) O COM	POSICION	1 P			
NO MENOS DE 98.00	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UM	T UMT	FRACCION ARANCELARIA	
CANTIDAD	KILOGRAMOS	200,000	KILO	2933.99.40	
200,000	RILOGRAMOS	7200,000	TIMEO	E Day of the Control	
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN					
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRO	DDUCE PAIS DE PROCED	ENCIA	ADUANA DE EN	TRADA	
EL PRODUCTO	3500E AIO BE : 110 3 = 3			ARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	
ELFHODOCIO	IND ARE EGY ITA FRA BEL ESP PR			T MANZANILLO, COLIMA	
****	BHS USA HKG JPI	BHS USA HKG JPN CHN TWN KOR PER PAN CHL COL		TAMPICO, TAMAULIPAS VERACRUZ, VERACRUZ	
EL	DIRECTOR GENERAL DE DE MATERIALES Y ACTIVID	GESTION INTEGR	RAL S		

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F., Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121A1393

CMJ/JMLA/JRR/JCH